

Despedida del Brigadier Juan Sánchez Ramírez desde su lecho de muerte

Fidelísimos dominicanos y amados compatriotas:

El Arbitro Soberano de la vida de los hombres parece que ha determinado ya disponer de la mía. Yo siento que mis males se agravan por instantes: mi última hora se aproxima, y aunque en esta terrible agonia sólo debo ocuparme en las ideas de la eternidad espantosa, que se presenta a mi vista lánguida y moribunda, con todo, quiero hacer un esfuerzo sobre la debilidad de mi espíritu abatido, para hablar con vosotros por última vez, firmemente persuadido que el eco de mi voz, aunque casi apagado, grabará en vuestros corazones las sencillas verdades que voy a insinuaros, siempre deseoso de vuestro bien y felicidad.

Muero con la dulce satisfacción de dejaros una Patria. En estas breves cláusulas os doy compendialmente la historia de los recientes acaecimientos de esta Isla, que fué la primera en que se enarbó el estandarte de la Religión cristiana y sirvió de escalón al vasto Imperio Español en estas apartadas regiones. No pretendo por ésto atribuirme solo el lauro de la empresa: todos vosotros sois juntamente acreedores a coronaros de esta palma inmortal: iguales han sido los esfuerzos, y si tengo el honor de morir siendo vuestro caudillo, es para mí mucho más dulce y satisfactorio publicar con franqueza desde este lecho de dolores, quedebo tan apreciable distinción a vuestra generosidad y al cordialísimo amor que en todos tiempos y ocasiones me habéis manifestado desde que apliqué la mano a la obra de nuestra libertad.

Con este conocimiento os digo al despedirme de vosotros, que nada habremos hecho si no se conserva la preciosa libertad que ha costado tantos sacrificios y la sangre de nuestros hermanos derramada en el campo del honor por la fiera cuchilla de los bárbaros franceses. Sí, mis amados compatriotas: Esta es una verdad incontestable, y a que desde luego asentirá vuestra docilidad, porque no soy capaz de juzgaros tan fuera de sentido que vaciléis sobre su certeza.

Sin embargo, por un efectos de mi amor paternal os recomiendo que ahora más que nunca debéis

redoblar vuestros esfuerzos y cuidados en mantener la tranquilidad y buen orden en vuestro nativo suélo, que habiendo pasado por las borrascas y convulsiones, que todos hemos experimentado, es tiempo que descanse, más que otro alguno bajo la tutela y fiel vigilancia de sus mismos naturales.

Reconoced conmigo que la libertad de que gozamos no ha podido ser obra del hombre sino del Todo-Poderoso, que quiso probar vuestra constancia en los trabajos para consolaros después con sus abundantes beneficios. Así, pues, sea vuestra primera obligación defender y conservar en su pureza la Religión de Jesucristo, heredada de nuestros mayores. Destestad esa relajación de costumbres, que propagándose por otros pueblos y naciones ha traído sobre ellos la desolación y esclavitud a que los vemos reducidos.

Respetad así mismo nuestras Santas Leyes y las autoridades constituidas para hacerlas obedecer, teniendo presente que sin este freno saludable no puede haber una República bien organizada. Hacedme la justicia de creer que he dirigido todas mis frases a este importante objeto: seguid vosotros el mismo camino, y os aseguro vuestra felicidad futura.

Las angustias y horrores de la muerte desaparecen de mi presencia al considerar que os dejo encomendados a la prudente dirección de unos Jefes y Magistrados que se desvelarán por vuestro bien, y que con su ejemplar conducta os darán el dechado de todas las virtudes que debéis practicar.

El mando militar queda encargado al Señor Teniente de Rey Don Fernando Murillo, interín llega el propietario. Todo hombre justo debe convenir en que no puede dejarlo depositado en manos más a propósito. He tocado muy de cerca el temple de su alma y habiendo merecido mi confianza debo esperar que no le rehusaréis la vuestra. Este benemérito Jefe os ha dado ya pruebas convenientes de su idoneidad, de su experiencia y del grande interés que toma por la conservación y defensa de vuestras vidas y hacienda.



Las demás ramas de administración pública comprende legítimamente al Señor Teniente de Gobernador, Asesor General y Auditor de guerra nombrado por S. M. Como su llegada ha sido en los momentos críticos de la gravedad de mis males, sólo puedo recomendaros en orden a mis circunstancias que también es nuestro compatriota, y que como hijo reconocido contribuirá al alivio de todas nuestras necesidades con el fiel desempeño de su delicado ministerio.

Tal es el estado de las cosas al momento en que separo de vosotros para siempre. Dadme el consuelo de morir en la firme confianza de que todo subsistirá en el mismo pie hasta las resultas de S. M. a quien he dado exacta cuenta de mis operaciones, y de las medidas que he tomado porque las he creído conducentes al más acertado gobierno de la Isla y su pronto restablecimiento. Lejos de vosotros el espíritu de discordia y de partido: horizontes de las calamidades que es, pueden sobrevenir, si no abrazáis ciegamente estos paternales consejos.

Jefes militares, ya es tiempo de hablar directamente con vosotros. En vuestras manos está la defensa y seguridad de esta estimable porción de los dominios españoles: por un trastorno lastimoso del orden de las cosas parece que se había perdido para siempre el heroico valor y la lealtad de sus naturales, estimuladas de vuestro ejemplo la rescataron del poder enemigo. Continuada las relaciones amistosas con nuestros aliados y vecinos, con aquella misma sinceridad y buena fe que yo he observado. Sostened la disciplina militar y la subordinación de las tropas en que consiste el mérito del ejército. Con esta conducta, la Patria os colmará de bendiciones y vuestro nombre será leído en los fastos de la Historia con admiración de la posteridad.

Magistrados políticos y civiles, de vuestro prudente manejo pende la observancia de las Leyes: dad al pueblo la lección de ser los primeros y más exactos cumplidores de sus preceptos y fácilmente inclináis su voluntad a la sumisión y respeto debidos y la autoridad que ejercéis. No hay que buscar otro me-

dio de hacer florecer la paz entre los súbditos: proponed esta máxima por principio invariable y esperad el más feliz resultado.

Ministros del Altar, la grey que os está encomendada necesita a todas horas de vuestra incesante solícitud para no descarriarse: asistida con el pasto espiritual: la santidad de vuestro ministerio, unida a la dulzura y mansedumbre del sagrado carácter que os distingue tiene el primero y más poderoso influjo en la quietud de los pueblos: enseñadlo con vuestro ejemplo, y será el servicio más aceptable que hagáis a Dios y al Estado. Y vosotros, mis amados Dominicanos, sed en lo sucesivo tan fieles como os he experimentado. Yo os doy el último adiós en la confianza de que cumpliréis mis encargos: reparad que son los postreros, y si siempre os he hallado obedientes a mi voz, dadme en esta ocasión la misma prueba de vuestra firme adhesión. Los Jefes y autoridades que dejo en mi lugar tienen el mismo derecho a vuestra sumisión y al amor que os he merecido: en ellos os queda el mismo socorro que antes hallábais en mi col razón, y reconocido a vuestra noble conducta espero olvidéis cualesquiera descuidos que tal vez, como hombre, haya podido cometer en el tiempo de mi administración.

Ya advertiréis que no me detengo en encargaros ningunos miramientos ni a las personas de mi cara esposa y tiernos hijos: su suerte no me interesa tanto como la vuestra: la Divina Providencia cuidará de su destino después de mis días. Lo que yo ruego a todos es que haya unión y buena armonía entre los Superiores: que se trabaje en bien de la Patria: que seáis un pueblo de hermanos: no me neguéis este nuevo testimonio de vuestra gratitud, y estad seguros de que vuestro General, vuestro fiel amigo y compatriota cierra los ojos a la luz del día con la serenidad que deben inspirar una conciencia pura y la dulce satisfacción de haber logrado el único objeto que se propuso al emprender la redención de nuestra amada Patria.

Santo Domingo 7 de Febrero de 1811.

Juan Sánchez Ramírez

